

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
Catorce (14) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

**EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00417-00**

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LESIVIDAD

DEMANDANTE: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL "CAJANAL E.I.C.E." (hoy en liquidación)

DEMANDADO: NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RESOLUCIONES UGM 019272 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2011, POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. PAP 025684, RESOLUCIÓN No. UGM 053577 DEL 3 DE AGOSTO DE 2012 A TRAVÉS DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. UGM 019272 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011

LITIS CONSORTE NECESARIO: JOSÉ ABSALÓN ZULUAGA ARISTIZABAL

ASUNTO: AUTO QUE DA TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR.

Mediante escrito obrante a **folio 886 del cuaderno de medidas cautelares**, la parte demandante, solicita la suspensión provisional de las RESOLUCIONES UGM 019272 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2011 y RESOLUCIÓN No. UGM 053577 DEL 3 DE AGOSTO DE 2012 A TRAVÉS DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. UGM 019272 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2011.

Por lo anterior, de conformidad con lo previsto en el **artículo 233 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011**, se corre traslado de la solicitud de medida cautelar “suspensión provisional”, para que el demandado señor JOSÉ ABSALÓN ZULUAGA ARISTIZABAL, se pronuncie sobre ella dentro de un **trámite de cinco (05) días**<sup>1</sup>, dicho trámite correrá en forma independiente al de la contestación de la demanda. El presente auto será notificado simultáneamente con el auto admsorio de la demanda y no será objeto de recursos.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS  
Juez

<sup>1</sup> El pronunciamiento que realice la parte demandada sobre la solicitud de suspensión provisional deberá presentarse mediante escrito separado.

JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

MEDELLÍN, \_\_\_\_\_ FIJADO A LAS 8 A.M.

\_\_\_\_\_  
Secretario